

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°36135 del  
28.03.2014 del Departamento de Extranjería y  
Migración del Ministerio del Interior y Seguridad  
Pública, Y OTORGА VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP.  
VINCULO CON CHILENO

Nº Interno : 4714517

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72286

SANTIAGO, 01 de Julio de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°36135 del 28.03.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente sujeta a contrato en condición de Titular por el periodo de un año, a doña Andrea CASTRO IGLESIAS de nacionalidad ESPAÑOLA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO por el periodo 1 año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°36135 del 28.03.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a doña Andrea CASTRO IGLESIAS de nacionalidad ESPAÑOLA.
  2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, por el periodo 1 año, a la extranjera mencionada en el punto anterior.

Visa válida desde 15 JUL. 2014 hasta 15 JUL. 2015.

  3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
  4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/PSS  
[312] 01/07/2014  
Distribución:  
- Investigaciones  
- Depto. Extranjería M.I.